



Cooperativa Multiactiva Talentum

NIT: 900.224.922-2 Con registro de constitución 16 de junio de 2008

INFORME ANUAL DE REVISORIA FISCAL

LUIS HERNANDO BARBOSA

Revisor fiscal

FEBRERO 21 DE 2023

www.cooptalentum.coop / CL 4G N° 66 A - 08 Piso 3 / BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Tel:7425770 Ext.137/148/151

Correo Electrónico: gerenciacooptalentum@telentum.coop

Febrero 21 DE 2023

Asunto: Informe Asamblea de Delegados y Consejo de Administración

Respetados miembros del Consejo de Administración;

De acuerdo al desarrollo del plan de trabajo de Revisoría Fiscal para el 2022, presento para su consideración el resultado de las operaciones registradas en los libros y las Actas de Administración las cuales se ajustan a los estatutos y decisiones de la Asamblea, según lo solicitado en Circular Básica Jurídica de 2015, la cual fue derogada por la Circular Externa 20 de 2020 que sustituyó y derogó la circular del 2015 y todas las circulares externas y cartas circulares que resulten contrarias de la Supersolidaria de Colombia, y la circular Básica Contable 22 de 2020 que sustituyó la circular básica contable y financiera de 2008.

A continuación, relaciono los objetivos, alcance de trabajo y conclusiones de los procedimientos de Revisoría Fiscal.

Los procedimientos de auditoría sobre la evaluación se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control de la población, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada; por lo tanto, es necesario efectuar seguimiento permanente y revisión del funcionamiento del sistema de control interno por parte de la Administración de la Cooperativa, toda vez que representa la principal salvaguarda para prevenir o detectar errores o irregularidades en el desarrollo de las operaciones.

De esta manera aún con los controles implementados, éstos solo pueden proveer seguridad razonable, no absoluta, sobre el cumplimiento de las normas relacionadas. Adicionalmente, a causa de los cambios en condiciones, la efectividad puede variar con el tiempo. Es responsabilidad de la Cooperativa, hacer todo lo que esté a su alcance para que los controles funcionen de modo tal que en el desarrollo de sus operaciones se dé cumplimiento a la normatividad vigente y se mitiguen los riesgos relacionados.

Agradezco la colaboración recibida de los funcionarios de la Cooperativa



Cooperativa Multiactiva Talentum

NIT: 900.224.922-2 Con registro de constitución 16 de junio de 2008

Cordialmente,

LUIS HERNANDO BARBOSA
Revisor Fiscal Cooptalentum.
T.P. 90026-T



Cooperativa Multiactiva Talentum

NIT: 900.224.922-2 Con registro de constitución 16 de junio de 2008

Contenido

1. Objetivo, Alcance y Metodología
2. Aspectos Evaluados
3. Criterios de Evaluación de Procedimientos
4. Procedimientos Obligatorios Evaluados

1. Objetivo, Alcance y Metodología

Objetivo

- Verificar el cumplimiento de la Cooperativa Coptalentum a las disposiciones dispuestas por el Artículo 7 numeral 3 de la Ley 43 de 1990 y los Artículos 207,208,209 del Código de Comercio, y de la Circular Básica externa 20 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Alcance

- Los procedimientos de auditoría se realizaron para los cuatro (4) trimestres del año 2022.

Metodología

- Se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:
- **Revisión de los libros de Actas de la junta de Vigilancia**

En la revisión se evidenciaron las Actas 0152-2022 de enero 13 de 2022, Acta 0153-2022 de febrero 23 de 2022, Acta 0154-2022 de marzo 2 de 2022, Acta 155-2022 de marzo 15 de 2022, Acta 0156-2022 de abril 13 de 2022, Acta 0157-2022 de mayo 31 de 2022, Acta 0158-2022 de junio 21 de 2022, Acta0159-2022 de julio 29 de 2022, Acta 160-2022 de agosto 29 de 2022, Acta 161-2022 de octubre 6 de 2022, Acta 0162-2022 de octubre 11 de 2022, Acta 163-2022 de noviembre 29 de 2022, Acta 164-2022 de diciembre 20 de 2022 las Actas anteriores se encuentran debidamente impresas y firmadas.

- **Revisión de los libros de Actas del Comité de Bienestar Social, Educación y Solidaridad**

Al revisar los libros se evidencian las Actas 037-2022 de enero 21 de 2022, 038-2022 de febrero 28 de 2022, 039-2022 de marzo 24 de 2022, 040-2022 de abril 18 de 2022, 041-2022 de mayo 13 de 2022, 042-2022 de mayo 27 de 2022, 043-2022 de junio 10 de 2022, 044-2022 de junio 29 de 2022, 045-2022 de julio 26 de 2022, 046-2022 de agosto 30 de 2022, 047-2022 de septiembre 27 de 2022, 048-2022 de octubre 28 de 2022, 049-2022 de noviembre 24 de 2022, 050-2022 de diciembre 20 de 2022, en cada una de las reuniones se revisaron aspectos de interés para los

asociados como Auxilios de solidaridad por calamidad y fallecimientos, solicitudes de becas, kit escolares para los hijos de los asociados, de igual manera se evidencia por parte del comité que cada una de las solicitudes cumpla con los requisitos y requerimientos para acceder a cada uno de los beneficios otorgados por la Cooperativa Cooptalentum.

- **Revisión de libros de Actas del Comité de Riesgos**

El análisis de la cartera de COOPTALENTUM, se realiza con el fin de dar cumplimiento a la circular básica contable y financiera título IV, donde se realiza un análisis del contexto general de acuerdo con las instrucciones normativas de la circular básica contable y financiera título IV sobre la administración de riesgos SIAR para la cooperativa.

COMITÉ DE RIESGOS

De acuerdo al acta 001-2022 de fecha 20 de enero de 2022 la gerencia hace convocatoria para discutir los planteamientos de la circular Básica, Contable y financiera título IV y demás circulares en relación con el sistema de administración de riesgos (SIAR) diagnóstico SIAR.

Según acta 002-2022 de febrero 21 de 2022 se formaliza el apetito de riesgo de la cooperativa para medir y mitigar los posibles riesgos en que pueda estar expuesta la cartera de Cooperativa.

Acta 003-2022 se hace la presentación de los indicadores de riesgo el cual arroja un nivel de riesgo de tolerancia estable, lo cual determina que la cooperativa tiene un buen manejo de sus recursos con un riesgo controlado, los indicadores que arrojen riesgo alto deben ser tenidos en cuenta para un mayor control.

Acta 004-2022 de abril 26 de 2022 se hace la presentación del plan de trabajo SIAR /SARLAFT

Acta 005-2022 de junio 29 de 2022 se hace presentación de la evaluación de cartera a mayo de 2022.

Acta 006-2022 de julio 19 de 2022 la cual contiene el resumen de gestión SARLATF, y el monitoreo de los indicadores SIAR Y SARCE con corte a junio de 2022.

Acta 007-2022 de agosto 25 de 2022 la cual contiene la presentación de indicadores SIAR Y SARC comparados a junio y julio, y la presentación del nuevo oficial de cumplimiento LADY PAOLA PARGA BELTRAN.

Acta008-2022 de septiembre 21 de 2022 el cual contiene el informe de sarlaft con corte al mes de agosto de 2022 y los indicadores SIAR Y SARC

Acta 009-2022 de noviembre 28 de 2022 evaluación de cartera con corte a octubre de 2022.

Los resultados de riesgo para la administración del Activo para el año 2022 presenta un nivel Muy Bajo dentro del mapa de calor, lo que establece como mecanismo o nivel de aprobación una aceptación del riesgo, que, como tal, no requiere tratamientos adicionales. De igual manera, estos resultados indican la efectividad y eficacia de los controles, lo que permite que la gestión a nivel cartera en COOPTALENTUM se encuentre dentro del nivel mínimo de riesgo.

- **Revisión de los libros de Comité de Crédito**

Se revisa la reglamentación para la aprobación de Créditos de acuerdo al reglamento de Cooptalentum, verificando que los créditos cumplan los requisitos correspondientes según las líneas de crédito activas en el portafolio de la Cooperativa, el libro de Actas para el periodo de 2022 inicia con el Acta 001/22 del día 12 de enero de 2022 y finaliza con el Acta 066/22 de diciembre 29 de 2022, cada una de las Actas se encuentran debidamente firmadas por los integrantes del Comité.

- **Revisión de los libros Consejo de Administración**

En la revisión del libro de Consejo de Administración se evidencia el informe mensual que se presenta al consejo de Administración, donde se muestra detalladamente un análisis de los Estados Financieros, formalización de ingresos y retiros de asociados, aprobación y ratificación de créditos de los Directivos, se analizan las nuevas propuestas para líneas de crédito, distribución de excedentes del año inmediatamente anterior, el libro inicia con el Acta 172-2022 de fecha 27 de enero de 2022 y finaliza con el Acta 185-2022 del 27 de diciembre de 2022.

• Revisión informe de SARLAFT.

La COOPERATIVA COOPTALENTUM en su continua labor de prevención y cumplimiento de la normatividad, ha adoptado e implementado el “Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación el Terrorismo (SARLAFT)”, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Título V de la circular externa 20 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y considerando las recomendaciones del GAFI.

El oficial de cumplimiento LADY PAOLA PARGA BELTRAN ha entregado su informe para el periodo comprendido del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 donde se detallan las consultas y los eventos encontrados, se han hecho las debidas notificaciones y las respectivas recomendaciones para cada uno de los hallazgos en pro de la Cooperativa Cooptalentum.

• Revisión de los Estados financieros con corte Anual para el periodo de Enero 01 a diciembre 31 de 2022**Resumen Ejecutivo Aspectos Evaluados****2. Aspectos Evaluados**

- a. Revisión que el patrimonio de la Cooperativa sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado, verificando que las operaciones de la empresa se hayan llevado a cabo con la máxima eficiencia posible.
- b. Se hizo revisión y Vigilancia para que los actos de la administración, al tiempo de su celebración y ejecución, se ajusten al objeto social de la cooperativa y a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, de suerte que no se consumen irregularidades en detrimento de los asociados, los terceros y la propia institución.
- c. Inspección constante sobre el manejo de libros de contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros hechos en los libros son correctos y cumplen todos los requisitos establecidos por la ley, de manera que puede estar cierto de que se conservan adecuadamente los documentos de soporte de los hechos económicos, de los derechos y de las obligaciones de la empresa, como fundamento que son de la información contable de la misma.

- d. Revisión de libros de Actas de la junta de Vigilancia, del Consejo de Administración, y libro de Asociados,

3. Criterios de Evaluación Procedimientos Rutinarios.

- Los siguientes procedimientos se evaluaron en conjunto con la Gerencia
- Auditoría Interna.
 - Control social

El control social está relacionado con el elemento asociación de las organizaciones solidarias y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados.

En cuanto al control de los resultados sociales, este es un control de fondo, material que, en principio, no le compete al revisor fiscal ni a ningún otro órgano de la entidad de la economía solidaria sino a la junta de vigilancia (en el caso de las cooperativas) o al órgano que haga sus veces en las demás tipos de organizaciones.

Como quiera que las organizaciones de economía solidaria están conformadas por un grupo de asociados unidos por un interés económico, social, cultural o ecológico común, es necesario que los mismos asociados, a través de un órgano interno que los represente (junta de vigilancia u otro semejante) fiscalicen si se están o no satisfaciendo esas necesidades económicas, sociales, culturales o ecológicas para las cuales constituyeron la entidad solidaria o se asociaron a ella posteriormente. Es decir, si se está cumpliendo con el objeto para el cual se constituyó la organización. En eso consiste el control de los resultados sociales.

4 procedimientos obligatorios evaluados.

- La Gerencia en cabeza de Dra. Martha Cecilia Roa Moreno en calidad de Representante Legal y la Contadora Publica Sandra Patricia Rico se encargaron de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas internacionales de información financiera para PYMES, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida de fraude o error, definiendo y aplicando políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente y haciendo estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias y riesgos específicos de COOPTALENTUM, la certificación otorgada por ellos me garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ella, ha sido previamente verificadas por la administración de la entidad.
- En mi calidad de Revisor Fiscal he auditado los estados financieros de propósito general de la COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM "COPTALENTUM" a 31 de diciembre de 2022 presentados de forma comparativa con el año 2021, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, preparados de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014, el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 24963 de 2015 que incorpora las normas internacionales de información Financiera aplicables al grupo 2 al que pertenece COOPTALENTUM.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPTALENTUM a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Manifiesto que COOPTALENTUM ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, y la información contenida



Cooperativa Multiactiva Talentum

NIT: 900.224.922-2 Con registro de constitución 16 de junio de 2008

en las declaraciones de autoliquidación relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos Base de cotización es correcta, adicionalmente manifiesto que COOPTALENTUM se encuentra al día en el pago de sus aportes de seguridad social al cierre del periodo.

La Cooperativa ha presentado y pagado debidamente las declaraciones tributarias nacionales y municipales la cuales se encuentran al día para el periodo auditado.

La Cooperativa ejerce un control Interno adecuado de tal manera que evita el fraude cumpliendo con la normatividad y las directrices de la Junta de Vigilancia y las normas consagradas en la Circular Basia Jurídica y Contable.

La información ha sido fielmente tomada de los libros de contabilidad, se ha dado cumplimiento a las normas legales respectivas, se han seguido procedimientos adecuados para su determinación y presentación.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

LUIS HERNANDO BARBOSA

Revisor Fiscal

TP90026-T